



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Expediente N° EX-2020-16715107-GDEBA-DDDPPMCPGP - Designación Personal de Gabinete OTTAVIANO

---

**VISTO** el expediente N° EX-2020-16715107-GDEBA-DDDPPMCPGP por el cual se propicia la designación de Natalia Virginia OTTAVIANO como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Coordinación de Medios del Ministerio de Comunicación Pública, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-30-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Comunicación Pública;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna a la designada, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico del funcionario al que asiste;

Que por el presente se propicia la designación de Natalia Virginia OTTAVIANO en el ámbito del Ministerio de Comunicación Pública, Subsecretaría de Coordinación de Medios, como Personal de Planta Temporaria – Personal de Gabinete, del Subsecretario referido, a partir del 1° de septiembre de 2020;

Que la agente propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que se propicia asignarle a Natalia Virginia OTTAVIANO la cantidad de mil setecientos (1700) módulos mensuales, constando en autos la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y el Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1278/16, N° 272/17 E y sus modificatorios;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN  
LOS DECRETOS N° 1278/16, N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS  
LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.27, Ministerio de Comunicación Pública, a partir del 1° de septiembre de 2020, a Natalia Virginia OTTAVIANO (DNI N° 32.127.995 - Clase 1986) con una cantidad asignada de mil setecientos (1700) módulos mensuales, como Planta Temporaria – Personal de Gabinete – del Subsecretario de Coordinación de Medios, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16, y en los términos de lo dispuesto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.